



LANÚS, 28 JUL 2021

DECRETO N° 1975

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que las Secretarías de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, han solicitado el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente Andrea Fabiana GARAVAGLIA, Legajo N° 15369/4,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase en el período comprendido entre el día 15 de julio al 31 de diciembre de 2021, el traslado de prestación de servicios en comisión de la agente Andrea Fabiana GARAVAGLIA, Legajo N° 15369/4, a la Oficina 720, Dirección General de Centros Educativos, categoría 20, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, Categoría Programática 25.-

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 14/07/2021 10:36:04hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Fabian Gustavo Mazzeo.

Fabian Gustavo MAZZEO
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 14/07/2021 10:36:04hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Lic. Damian Schiavone.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 23/07/2021 10:13:40hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature of Nestor Grindetti.

NESTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Oscar
Fecha: 27/07/2021 10:13:40hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por